



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 787 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación- Solicita al DEM, Inste a la empresa Aguas de Corrientes S.A. la puesta en funcionamiento del bebedero público de ubicado en la Costanera Gral San Martín al 600

Fecha de Entrada: 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de conservar en óptimas condiciones operativas el mobiliario urbano en los espacios de recreación de nuestra ciudad, el prolongado estado de inactividad del bebedero público de la Costanera General San Martín al 600 frente a la Punta San Sebastián, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Costanera General San Martín, y de manera particular el sector correspondiente a la histórica "Punta San Sebastián", constituye uno de los paseos públicos, turísticos y recreativos más emblemáticos y de masiva concurrencia en la Ciudad de Corrientes.

Que, el expendio de agua potable mediante bebederos públicos representa un servicio elemental e indispensable para la hidratación, la salud pública y el bienestar general de los miles de vecinos, deportistas y turistas que transitan diariamente por el corredor costero.

Que, el dispositivo de hidratación ubicado frente al mencionado paseo costero se encuentra fuera de servicio desde hace un tiempo prolongado, privando a la comunidad de este recurso esencial y desluciendo la infraestructura de un punto neurálgico de la Capital.

Que, actualmente, dicha estructura presenta cartelería técnica de señalización con la leyenda "Estamos Trabajando" perteneciente a la empresa concesionaria del servicio sanitario Aguas de Corrientes S.A.. Se adjunta registro fotográfico.

Que, la permanencia inalterada de dicha señalización durante semanas consecutivas evidencia una evidente parálisis o excesiva dilación en la



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ejecución de las tareas de reparación hidráulica, transformando una intervención que debía ser transitoria en una situación de abandono e inoperatividad crónica.

Que, si bien la red de agua potable se encuentra bajo la órbita operativa de la empresa prestataria, el mantenimiento del espacio urbano y la exigencia de celeridad en las obras que afectan la vía pública es una competencia ineludible del Municipio.

Que, este Honorable Concejo Deliberante debe intervenir activamente para requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los canales institucionales pertinentes a fin de intimar a la finalización de las obras y la restitución inmediata del servicio.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Puesta en funcionamiento del bebedero público ubicado en la Costanera General
San Martín al 600**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, intervenga de manera urgente ante la empresa Aguas de Corrientes S.A. a efectos de instar a la finalización de las tareas de reparación, el retiro de la cartelería provisoria y la puesta en funcionamiento del bebedero público de agua potable ubicado en la Costanera General San Martín al 600, frente al paseo de la Punta San Sebastián.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 787-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 787-C-2026

E/Proyecto de Nota. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 787-C-2026

Fecha de ingreso: 16/09/2026

Comunicación N°: C1264

[Comunicación N°: C1264](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 787-C-2026

Fecha de ingreso: 14/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,